Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 005331
FECHA: 22 AGO 2018
FOJAS: 6 HORA: 9:03
Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Asunción, 22 de agosto de 2018

DGAF Nº 1124 / 18

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de saludarlo cordialmente, con relación a la **Resolución Nº 472/2011** "Por la cual se crea el registro obligatorio de firma de funcionarios encargados de la suscripción de los certificados de disponibilidad presupuestaria pertenecientes a los Organismos, Entidades del Estado y las Municipalidades indicados en el artículo 1° de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

En ese sentido, remito copia autenticada de la Resolución D.G.RR.HH. N° 33/2018 de fecha 21 de agosto del 2018, **"Por la cual se designa al Lic. Osvaldo Marcelino Britez Gamarra con C.I. N° 1.843.293, como Director de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** por lo que le solicito el correspondiente registro de firma.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mis más distinguidas consideraciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ing. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Anexo 1

Fecha:
Unidad Operativa de Contratación:
Nombre y Apellido: Osvaldo Marcelino Britez Gamarra.
Cargo: Director de Presupuesto
Cédula de Identidad Nº: 1.843.293.

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

(Las firmas deben venir certificadas por un funcionario de la DNCP. Esta parte será llenada por la DNCP)

Certificadas por: *(nombre del funcionario de la DNCP)*

Firmó en mi presencia: *(firma del funcionario de la DNCP)*

Fecha

OTROS DATOS:

Observación: se utilizará un registro por persona, llenado 4 (cuatro) veces.

Abog. EDUARDO DE GÁSPERIN
Director Nacional

04(cuatro)